

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0184 DE 2022

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para GRUPO I: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE (07) GENERADORES ESTÁTICOS DE REACTIVA SVGM 3WF-10 KVAR, CONEXIÓN: 3 HILOS. GRUPO II: ADQUISICIÓN DE 1 MOTOR 7,5 HP TRIFÁSICOS 220 AIREADOR AIRE O2, DOS EJES ENACERO INOXIDABLE 316, DOS CARDÁNES Y 3 MINI KIT DE 7,5 HP PARA REPARAR AIREADORES MARCA AIREO2 DE LA PTAR VICTORIA.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0184 de 2022 en los siguientes términos:

Observación 1 – FUTUREENERGY S.A.S.

La Empresa FUTUREENERGY S.A.S. con NIT 901.110.079-1 se encuentra interesada en participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS Nro. 0184 de 2022 en referencia, se cumple con todos los ítems de los requisitos exigidos, tanto en experiencia como en indicadores económicos, excepto en los criterios de Patrimonio Líquido y Capital de Trabajo, pues la Empresa fue muy afectada por la pandemia y después de esta, como muchas otras empresas se tuvieron infinidad de dificultades para retomar el rumbo. Esta época fue particularmente difícil, pero la Empresa en este año ya logro superar todos los inconvenientes y se esta funcionando como antes de la pandemia.

Solicitamos pues muy comedidamente a ustedes, revisar el punto 2.3.1 para permitirnos participar, pues como ya lo dijimos cumplimos con todos los demás requisitos exigidos.

Estos serian los indicadores que cumpliríamos:

CRITERIO	CONDICION
Patrimonio líquido: Igual o superior al 40% del presupuesto oficial	HABILITA
Patrimonio líquido: Inferior al 40% del presupuesto oficial	NO HABILITA

CRITERIO	CONDICION
Índice de Capital de Trabajo: Igual o superior al 25% del presupuesto oficial	HABILITA
Índice de Capital de Trabajo: Inferior al 25% del presupuesto oficial	NO HABILITA

Respuesta: No se acepta la observación, toda vez que la empresa busca garantizar la prestación efectiva de los servicios requeridos, teniendo en cuenta que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no contempla la posibilidad de realizar anticipos ni pagos anticipados a los contratistas seleccionados.

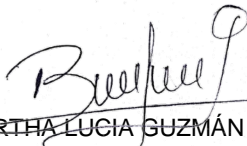
Manizales, 13 de diciembre de 2022.



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



V.bo: ESTEFANIA LONDONO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.
Abogado – Secretaría General.